

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

02

P R O T O C O L I Z A C I Ó N DE LA ESCRITURA DE
CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE SISTEMAS Y
EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN). -
CUANTÍA INDETERMINADA.-

Quito, septiembre 10, 2001

Di 1 copias;

mvl/.



NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mvl.

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN). - CUANTÍA USD 640,00 . - Di copias.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dia lunes quince (15) de enero del año dos mil uno, ante mi Doctor GUILLERMO BUENDIA ENLARA, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: el señor Ingeniero CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA, en su calidad de Gerente de SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN), según consta del nombramiento que como habilitante se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega a este instrumento.- Bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION EXPRESA DE CAPITAL SOCIAL, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- " S E Ñ O R N O - T A R I O: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual consta



NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mvl/.



1 la conversión expresa del capital social de la
2 compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
3 SOCIEDAD ANONIMA (SEIN), que se otorga de
4 conformidad con las siguientes cláusulas.-
5 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al
6 otorgamiento de la presente escritura el señor
7 Ingeniero Carlos Duque, de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado
9 en la ciudad de Quito, en su calidad de
10 Gerente, conforme se desprende de la copia del
11 nombramiento inscrito que se agrega como
12 documento habilitante.- S E G U N D A:
13 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
14 otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito
15 el veintinueve de junio de mil novecientos
16 ochenta y siete, inscrita en el Registro
17 Mercantil bajo el número un mil cuarenta y dos,
18 el veintisiete de agosto del mismo año, se
19 constituyó la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS
20 INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN), con un
21 capital de dos millones de sucres
22 (s/.2'000.000,00).-b) Mediante escritura
23 pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta
24 del cantón Quito el diecisiete de noviembre de
25 mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en
26 el Registro Mercantil, bajo el número ciento
27 cincuenta y seis, tomo ciento veinte y seis, el
28 diecisiete de enero de mil novecientos noventa

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 y cinco, la compañía aumentó su capital social a la⁰⁴
2 suma de dieciseis millones de sucres
3 (s/.16'000.000,00), y reformó la parte pertinente de
4 los estatutos.- c) Mediante escritura pública
5 otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el
6 nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho,
7 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
8 novecientos (900), el veintiuno de abril del mismo
9 año, se procedió a la reforma de estatutos en la
10 parte relativa al objeto social de la compañía.- d)
11 Mediante Resolución número cero cero (punto) Q
12 (punto) I (punto) J (punto) cero cero ocho
13 (00.Q.I.J.008), publicada en el Registro Oficial
14 número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil,
15 la Superintendencia de Compañías facultó a que las
16 compañías procedan a la conversión expresa del
17 capital social, sin que para ello deba mediar
18 resolución expresa de la Junta General de
19 Accionistas.- T E R C E R A : CONVERSION DEL CAPITAL
20 SOCIAL DE LA COMPANIA.- Conforme a lo dispuesto en
21 los Artículos ocho, nueve y diez de la Resolución
22 número cero cero (punto) Q (punto) I (punto) J
23 (punto) cero cero ocho, (00.Q.I.J.008) expedida por la
24 Superintendencia de Compañías, publicada en el
25 Registro Oficial número sesenta y nueve, de tres de
26 mayo del dos mil, el Gerente de la Compañía SISTEMAS
27 Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN),
28 procede a realizar la conversión expresa del capital

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mvl/.



1 social de la compañía de sures a dólares
2 estadounidenses, de acuerdo con la tabla que
3 consta en la mencionada Resolución.- Por lo
4 tanto, cada acción de un mil sures
5 (s/.1.000,00) tendrá un valor equivalente a
6 cuatro centavos de dólar (USD 0,04 ctvs).- En
7 consecuencia, el capital social de la compañía
8 queda integrado de la siguiente manera:

9 ACCIONISTA	ACCIONES	MONTO	CAPITAL
10 Puffer Sweiven, Inc	12.320	USD	492,8
11 Gastón Arrieta	3.200	USD	128,0
12 Puffer Sweiven Overseas, Inc.	160	USD	6,4
13 Puffer Sweiven Corpus			
14 Christi, Inc.	160	USD	6,4
15 Puffer Sweiven Texas, Inc.	160	USD	6,4
16 TOTAL	16.000	USD	640,0

17 Usted, señor Notario, se servirá incorporar los
18 documentos habilitantes y agregar las cláusulas
19 de estilo para la validez de la presente
20 escritura " .- H A S T A A Q U I L A M I
21 N U T A, que se halla suscrita por el Doctor
22 Wilson Granja Avalos, afiliado al Colegio de
23 Abogados de Quito con registro profesional
24 número mil doscientos treinta y tres, que queda
25 elevada a escritura pública.- Para su
26 otorgamiento se observaron los preceptos de Ley
27 y leída que le fue al compareciente en su
28 integridad por mí el Notario, la aprueba en

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto.
2 de todo lo cual doy fe.-

05

3

4

5

6

CA
Ing. Carlos Alberto Duque Guerra

7

Cd.Cd. 170762065-2

8

9

10

del Notario

11

12

13

[Signature]

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mvl/.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170762065-2
 DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO
 05 AGOSTO 1963
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 12 1 242 09249
 RES CIVIL FICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 63

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 5133311322
 CASADO CLAUDIA ANNAHEL D TRUJILLO P
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 ESTEBAN DUQUE
 CARMEN GUERRA
 QUITO 4/11/94
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE LA UNIDAD
 823007

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

...IMA DEL CANTON QUITO
 De ... con el numeral cinco del
 Articulo ... de la Ley Notarial,
 CERTIFICANDO que la copia que antecede,
 que consta de... una...
 fojas, es reproducción exacta del
 documento presentado ante el suscrito
 Quito, 15 FEB 2001
[Signature]
 DR. GUILLELMO BUENOSA E.
 Notario Público del Cantón Quito

Quito, 14 de julio de 1997

06

Señor ingeniero
Carlos Duque
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN) celebrada el día de hoy, lunes 14 de julio de 1997, tuvo el acierto de designarle Gerente, por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero de los Estatutos, la administración y representación de la compañía están a cargo del Presidente y Gerente, quienes la representan judicial y extrajudicialmente, de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,

Alicia Andrade Tamariz
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN).

Ing. Carlos Duque

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4965 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 13 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.
RECISTRADOR



NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de... *UNA*
fojas, es reproducción exacta del
documento presentado ante el suscrito
Quito, a **19 ENERO 2001**

[Firma]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
en cuatro (4) fojas útiles, esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA de la escritura de CONVERSION
EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE SISTEMAS Y EQUIPOS
INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (SEIN), sellada y
firmada en Quito a veintidós de enero del año dos
mil uno.-

[Firma]

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO



R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la
matriz de la escritura de Conversión expresa del
capital social de "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANÓNIMA SEIN", cuya copia antecede, de que ha
sido aprobada por el señor Intendente de la Oficina
Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito,
mediante Resolución número 01.Q.IJ.1467 de 22 de marzo
del 2001. - Doy fe.
Quito, marzo 23, 2001 .-



[Firma]

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA
TERCERA**

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.1467, de fecha veintidós de Marzo del dos mil uno, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Haro, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA SEIN, otorgada ante el Doctor Efraín Martínez Paz, el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, de la aprobación de la Conversion de sucres a dólares, en los términos constantes de la escritura que antecede.-
Quito, a veintisiete de marzo del dos mil uno.

 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

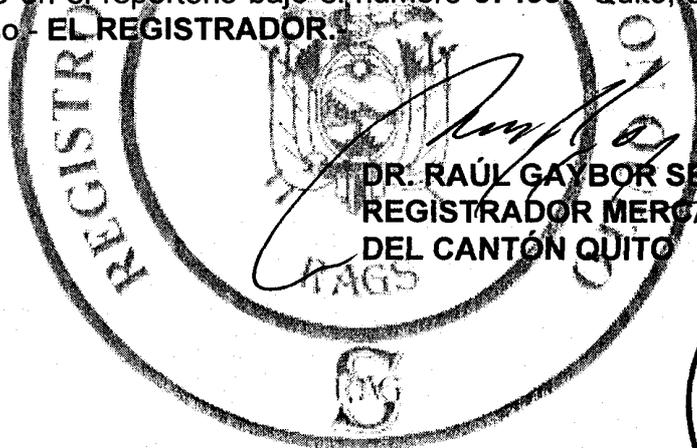




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 22 de marzo del 2.001, bajo el número **1260** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1042** del Registro Mercantil de veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 1883 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía "**SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN**" de 15 de enero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **07495** - Quito, a cuatro de abril del año dos mil uno - **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn



Con esta fecha queda en vigor la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. La presente Resolución es de carácter general y se aplica a todas las compañías inscritas en el Registro Oficial de Compañías. La presente Resolución es de carácter general y se aplica a todas las compañías inscritas en el Registro Oficial de Compañías.

1467

RESOLUCION No. 0001

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1342 de 16 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
22 MAR. 2001

[Handwritten signature]
Dr. Oswaldo Rojas H.

P. EVG/acp.
88



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1260 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 de ABR. 2001 de



DR. OSWALDO ROJAS II
FUNDAMENTO DE LA DECISION MATRIZ
DR. RAUL ZAVAYAS LUIZ JR.
REGISTRO MERCANTIL
C. CONSULTORES S.A. S.C.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

QUE el Departamento de Comercio, mediante Memorando No. D.D.C. 01.1342 de 16 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, en el orden de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en el orden del contenido de la presente Resolución, envíen en las copias las razones respectivas.

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tanto nota de tal inscripción al margen de la constitución, y envíe en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - BADA y librada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Oswaldo Rojas II

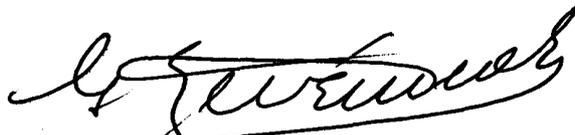
25 MAR. 2001

RA-
E.V. GARCIA
f. 80

Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N.- A
petición del doctor Wilson Granja, afiliado al
Colegio de Abogados de Quito, con registro
profesional número mil doscientos treinta y tres,
PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría Vigésima de este Cantón, a mi
cargo, en esta fecha y en ocho (8) fojas
útiles -incluida la que contiene esta razón-,
Copia certificada de la escritura de Conversión
Expresa del Capital Social de Sistemas y Equipos
Industriales Sociedad Anónima (SEIN), Razones
Notariales y de Inscripción en el Registro
Mercantil, y Resolución Aprobatoria de la
Superintendencia de Compañías, que anteceden.-
Quito a diez de septiembre del año dos mil uno.-
El Notario, firmado) G.Buendía E., Doctor
Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del
Cantón Quito.- *MB*

09

Se protocolizó ante mi y en fe de
ello confiero en siete (7) fojas útiles esta
P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su
protocolización.



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO



7